



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), agosto diez (10) del año dos mil veintidós (2022).

Radicado: 761093110002-2020-00104-00

Auto Nro. 787

Encontrándose el presente diligenciamiento al despacho con ocasión de las solicitudes de entrega de títulos efectuada a través de apoderado judicial por parte de RICARDO ARTURO RUBIANO VALENCIA y DIANA PAOLA RUBIO VALENCIA, ha de señalarse lo siguiente:

La presente actuación (adjudicación de apoyos) culminó mediante auto de enero 24 de 2022 debido al fallecimiento de la demandada OLGA MARIELA VALENCIA DE RUBIANO, proceso en el que fruto de las medidas cautelares decretadas se encuentran unos títulos a favor de dicha causante.

Ahora, conforme a la escritura pública No. 376 del 18 de julio de 2022 otorgada en la Notaría Tercera del Circulo de Buenaventura (Valle) se evidencia que se asignó como hijuela el 50% de los títulos que a continuación se relacionan a favor de RICARDO ARTURO RUBIANO VALENCIA y el restante 50% de los mencionados depósitos a DIANA PAOLA RUBIO VALENCIA, a saber:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469630000671452	16500243	RICARDO ARTURO RUBIANO VALENCIA	26/03/2021	\$ 130.000.000,00
469630000677171	16500243	RICARDO ARTURO RUBIANO VALENCIA	26/07/2021	\$ 25.000.000,00
469630000683048	16500243	RICARDO ARTURO RUBIANO VALENCIA	25/11/2021	\$ 1.726.152,00
469630000683082	16500243	RICARDO ARTURO RUBIANO VALENCIA	26/11/2021	\$ 468.377,19
469630000683467	16500243	RICARDO ARTURO RUBIANO VALENCIA	26/11/2021	\$ 3.542.492,19
469630000684378	16500243	RICARDO ARTURO RUBIANO VALENCIA	15/12/2021	\$ 2.724.981,19
469630000684506	16500243	RICARDO ARTURO RUBIANO VALENCIA	21/12/2021	\$ 872.126,00
469630000684507	16500243	RICARDO ARTURO RUBIANO VALENCIA	21/12/2021	\$ 872.126,00
469630000685019	16500243	RICARDO ARTURO RUBIANO VALENCIA	27/12/2021	\$ 3.542.492,19

*Así las cosas, se **DISPONE**:*

***Ordenar** el fraccionamiento por parte iguales (50% de cada uno) de los títulos relacionados en el párrafo anterior y entréguese el resultado de dichas sumas de dinero al abogado JULIO CESAR CAMPO MARINES por expresa autorización que le otorgaron RICARDO ARTURO RUBIANO VALENCIA y DIANA PAOLA RUBIO VALENCIA, es decir, que por cada heredero se entregará al referido profesional del derecho la suma de \$ 84.374.373,38, para un total de \$ 168.748.746,76 que es el valor consignado en la respectiva cuenta de depósitos judiciales de este juzgado con ocasión al presente asunto.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38415b783410b5dfe25f130fc89450760f9cac2ef37e359c5c1ab524a54916ca**

Documento generado en 10/08/2022 03:28:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>